

C.A. de Concepción

ams

Concepción, dos de octubre de dos mil diecinueve.

**Al escrito folio 152480-2019 (21):**

Visto:

Téngasele por desistido del recurso de protección deducido el 20 de agosto de 2019.

**Regístrate y archívese.**

NºProtección-18554-2019.



Pronunciado por la Sala de Cuenta de la C.A. de Concepción integrada por los Ministros (as) Matilde Esquerre P., Fabio Jordan D. y Abogado Integrante Carlos Rodrigo Alvarez C. Concepcion, dos de octubre de dos mil diecinueve.

En Concepcion, a dos de octubre de dos mil diecinueve, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 08 de septiembre de 2019, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>